ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/496/Add.2

4 de abril de 2025

(25-2361) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 4 de abril de 2025, se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: Reforma a la Resolución 030-DIR-2021-ANT de 9 de abril de 2021

Motivo del addendum:	
[ ]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[ ]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[ ]	Publicación de la medida notificada - fecha:
[ ]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
[ ]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[1]:
[ ]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[X]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto[1]: No procede para presentar observaciones https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/ECU/modification/25_02642_00_s.pdf Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[ ]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto[1]:
[ ]	Otro motivo:

Descripción: Reforma a la Resolución 030-DIR-2021-ANT de 9 de abril de 2021

La República del Ecuador pone a su conocimiento la Reforma a la Resolución 030-DIR-2021-ANT de 9 de abril de 2021, mismo que entró en vigor el 31 de enero de 2025.

La presente Reforma Suspende el proceso de etiquetado vehicular establecido en la Resolución 030-DIR-2021-ANT de 9 de abril de 2021 hasta que se cumplan con todos los requerimientos y parámetros técnicos relacionados a los niveles y fases establecidos para los vehículos que cumplen con el ciclo WLTP.

[1] Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP);

Subsecretaría de la Calidad

Punto de Contacto OTC

Cristian Eduardo Yépez Jaramillo

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera;

Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Piso 8

Bloque amarillo

Quito EC170522

Tel: +(593 2) 3948760; Ext. 2254; Ext. 2252

Correo electrónico: puntocontacto-otcecu@produccion.gob.ec; puntocontactoecu@gmail.com; cyepez@produccion.gob.ec

Sitio web: http://www.produccion.gob.ec